



**Gobierno de Catamarca**  
2026

**Disposición**

**Número:** DISPC-2026-2-E-CAT-SGA#MDP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Miércoles 3 de Junio de 2026

**Referencia:** DISPOSICION

---

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Jueves 02 de Junio de 2026

**Referencia:** Disposición llamado Apertura.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-00959363- -CAT-SGA#MDP, mediante el cual se tramita el Concurso de Precios N° 33-0001-CPR26, en el marco del Artículo 97° de la Ley N° 4938 y modificatorias, que tiene por objeto el “*ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODCUTIVO*”, y;

CONSIDERANDO:

Que el proceso se realizará en el marco de lo normado por la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial y sus modificatorias -por Reglamento Parcial N° 2 – Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y su modificatoria Decreto Acuerdo N° 1573/2020 y Decreto Acuerdo N° 2036/2020, por la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 Y 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por RESOL-2020-28-E-CATCGP#MHF y del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en Orden 2 obra Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, único y de utilización obligatoria, para todos los procedimientos de contrataciones de bienes y/o servicios N° RESOL- 2020-28-E-CAT-CGP#MHF. Documento GDE RS-2020-00429769-CAT-CGP#MHF.

Que en Orden 3 obra Nota de Solicitud, NO-2026-00668205-CAT-SGA#MDP. Que en Orden 4 obra Nota Devolución, NO-2025-01502449-CAT-SC#MHOP.

Que en Orden 5 obra informe de Especificaciones Técnicas. IF-2026-01023381-CAT-SGA#MDP.

Que orden 06 obra IF-2026-01098855-CAT-SGA#MDP, de fecha 21 de mayo de 2026 se adjunta como archivo de trabajo: Proyecto de Disposición de Autorización.

Que en orden 07 obra IF-2026-01098858-CAT-SGA#MDP de fecha 21 de mayo de 2026, se adjunta en archivo de trabajo Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en orden 09 obra PV-2026-01111176-CAT-DPALT#MDP, pase a Asesoría Legal.

Que en orden 10 obra el Dictamen Legal IF-2026-01133406-CAT-DPALT#MDP.

Que el Presupuesto Oficial para el presente Concurso asciende a la suma de: TRECE MILLONES

DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$13.260.000,00).

Que, por el monto estimado del contrato corresponde encuadrar el procedimiento de selección en Concurso de Precios modalidad Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° b) y 25° del Anexo I- Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - del Decreto Acuerdo N° 1127/20 y sus modificatorias.

Que a fin de garantizar la aplicación de los Principios Generales a que deben ajustarse las contrataciones consagrados por el Artículo 91° de la Ley N° 4938, es pertinente fijar lugar, fecha y hora de apertura de las propuestas que se reciban en el marco del Concurso de Precios N° 33-0002-CPR25, que se tramita por las presentes actuaciones.

Que asimismo corresponde designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso de Precios N° 33-0001-CPR26.

Que el presente instrumento se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 17° Inc. a) y el Artículo 18 “Autoridad Competente” del Reglamento Parcial N° 2 – Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y Decreto Acuerdo N° 1573/2020, de la Ley N° 4938 y sus modificatorias Ley N° 5636/2020.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°: Autorizar** el Llamado al Concurso de Precios N° 33-0001-CPR26 Modalidad: Compra Determinada, que tiene como objeto el “*ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO*” cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de: TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$13.260.000,00).

**ARTICULO 2°: Aprobar** las Bases del presente Concurso de Precios. Los mismos podrán descargarse sin costo de la página oficial de la Contaduría General de la Provincia de Catamarca <http://comprar.catamarca.gob.ar/> y las ofertas se deberán presentar a través del sistema COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministra el sistema.

**ARTÍCULO 3°: Designar** integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso de Precios N° 33-0001- CPR26 a: C.P.N. Claudio Damián Carrizo, Secretario de Gestión Administrativa, Asesor ING. Molina, Fernando, y C.P.N Úrsula Ranee Olmedo Guanany, Directora Provincial de Tesorería, todos

dependientes del Ministerio de Desarrollo Productivo.

**ARTICULO 4°: Fijar** como fecha del Acto de Apertura de ofertas del mencionado Concurso, el **día 08 de**

**Junio de 2026 a horas 10 hs**, a realizarse por acto público a través del sistema COMPR.AR y se generará de manera automática el acta de apertura de ofertas.

**ARTICULO 5°:** Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias del Presupuesto vigente.

**ARTICULO 6°:** Comuníquese, Notifíquese y cumplido Archívese.

Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de  
Modernización, serialNumber=CUIT 30636511354  
Date: 2026.06.03 09:48:45 -03'00'

Claudio Damian Carrizo  
Secretario  
Secretaría de Gestión Administrativa- MDP  
Ministerio de Desarrollo Productivo

Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería  
General de la Provincia, ou=Secretaría de  
Modernización, serialNumber=CUIT 30636511354  
Date: 2026.06.03 09:48:47 -03'00'